REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, diecinueve de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2022-00163-00
Demandante: YENIFER SOFIA ARÉVALO MORA
Proceso: CANCELACIÓN REGISTRO CIVIL NACIMIENTO

En ejercicio del control de legalidad sobre el libelo presentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G.P. se inadmite y se le confiere a la parte actora un término de cinco (5) días para que, so pena de rechazo, indique el lugar y la dirección física tanto de la parte actora como de la apoderada, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 Art. 82 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 22 de agosto de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 19 de agosto de 2022, fue notificado en ESTADO No. 033 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria